



Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2004 047-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 273; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2004**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Educación, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CORNEJO AMÉSTICA, MIGUEL ANGEL	A-10
DOMÍNGUEZ AGUILA, CARMEN LUCÍA	A-12
GUTIÉRREZ MIERES, MANUEL EDUARDO	A-09
HERRERA GARBARINI, MARÍA OLIVIA	A-16
MARÍN GUTIÉRREZ, GLADYS DEL ROSARIO	A-08
NEIRA TRONCOSO, LUIS DANIEL	A-15
QUINTANA LETELIER, REINALDO CIRILO	A-08
ROJAS DÍAZ, SERGIO ARNOLDO	A-09
SAN JUAN VARGAS, JOSÉ GUSTAVO	A-06
SANTIBAÑEZ RIQUELME, JUAN DOMINGO	A-16

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Febrero de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-009